

**Empresa de Servicios Públicos del  
Municipio de La Plata - Huila**  
Nit. 813.002.781-2



**ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
"COPASST"**

**EMSERPLA E.S.P.**

El día Jueves 02 de Mayo de 2024 a partir de las 8:00 AM hasta 4:00 PM se llevará a cabo la votación para elegir los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata EMSERPLA E.S.P.

Lo invitamos a acercarse al puesto de votación que se encontrará ubicado en la oficina de Calidad para que ejerza su derecho.

Contamos con su activa participación.

La Plata Huila, Abril 09 de 2024

  
**ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**  
Gerente  
EMSERPLA ESP.

*Conserva el agua para conservar la vida.*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



## HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

**Período:** 2024- 2026

NOMBRE	AREA	CARGO	FECHA
Ingrid Paola Ramirez	Administrativa	Apoyo	10-04-24
Monica Yuliett Nequipo A	Administrativa	Apoyo	10-04-2024
Rosales Yinasco Diaz	Administrativa	Apoyo	13-04-2024
Alexander Torres	Operativa	Fontanero	14-04-2024
LOIS FELIPE SAHS Pin	OPERATIVA	LECTOR	14-04-2024
WILLIAM GILBERTO TEJER R.T.D.	FONTANERIA	FONTANERO	14-04-2024
BRAHAM ORTEGA A	O.P.T.	O.P.T.	15-04-2024
Manuel Orlando Avellan	Recolección	Recolector	15-04-2024

Responsable: *Diego Fernando Molano*  
Cargo: Responsable en SST.  
Fecha de cierre: 09 de Abril de 2024.

*Conserva el agua para conservar la vida.*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2

ELECCIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## REGISTRO DE VOTANTES

Razón social de la Empresa: EMSEERPLA E.S.P.  
Nit: 813.002.781  
Fecha: 02 Mayo de 2024

No	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Firma
1	Sánchez bravo Hector Tabu	1081421264	Conductor	[Firma]
2	Diego Armando polo Mio	7001323748	vecolector	[Firma]
3	José Luis Rodríguez	7225725	vecolector	[Firma]
4	Maria Alejandra Pule I	1081411636	Apoyo Adm.	[Firma]
5	Dioselina Vinasco	36384244	Aux pcpis	[Firma]
6	Mauricio Eloy Baulle	36346171	Aux Adm	[Firma]
7	María Paula Ramirez	55064571	Ad. Cont.	[Firma]
8	Yerson Astudillo	1081408715	O.lector	[Firma]
9	Alberio Mejia Espinal	107524625	O.lector	[Firma]
10	Liana M. Acevedo	26484349	Aux Ad	[Firma]
11	JOSÉ FELIPE SALÍS	107944371	O.lector	[Firma]
12	WILSON RASTRUEDA	11783395	O.lector	[Firma]
13	Janica Meguyo A	081391650	Apoyo Ad	[Firma]
14	Alexandra Torres P	12277550	fontanera	[Firma]
15	Laura Luz Due	12274438	deplante	[Firma]
16	MORAN R HARRY	12280196	conductor	[Firma]
17	Diego F. Arboleda C.	12280907	fontanero	[Firma]
18	Hector Patoy Tejado	108139343	lector	[Firma]
19	BRAHIAN OLTEGA A.	1081412166	O.P.T.	[Firma]
20	Nancy Yarnó Cuater	36383132	Aux. Admisd	[Firma]
21	Esthela Becce Capo	34559488	Servicio General	[Firma]
22	José Jair polo	12281436	conductor	[Firma]
23	[Firma]	12276109	vecolector	[Firma]
24	Miguel Ansel Vargas O.	7087479788	vecolector	[Firma]
25	Wilfrand Arcadio M.	1228034	O. Fontaneria	[Firma]
26	Cesar Hernandez	1081410423	O. fontaneria	[Firma]

Firma

Jurado de votación

Carretera No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia  
www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

Conserva el agua para conservar la vida.

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2

ELECCIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## REGISTRO DE VOTANTES

Razón social de la Empresa: EMSERPLA E.S.P.

Nit: 813.002.781

Fecha: 02 Mayo de 2024

No	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Firma
1	TELLEZRUEDA WILLIAM GILBERTO	12278903	O. FONTANERIA	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Edelmi Lirado	11282255	O.P.T	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	YESSON MEDINA VIDAL	1081417599	O. P. T	<i>[Handwritten Signature]</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Firma

Jurado de votación

*[Handwritten Signature]*

*Conserva el agua para conservar la vida.*

Carrera No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia  
www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



## ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: EMSERPLA E.S.P.**

**Nit: 813.002.781**

**VIGENCIA DEL COMITÉ:**

Del día 02 del mes Mayo de 2024

Al día 01 del mes Mayo de 2026

Siendo las 16:00 horas del día 02 de Mayo 2024 , se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período que comienza el día 02 del mes Mayo del año 2024 hasta el día 01 del mes Mayo del año 2026.

Efectuado el escrutinio de conteo de votos correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados

Plancha No 1	Nombres y Apellidos		VOTOS
01	Mónica Lecero	Principal	09
	Alexander Torres	Suplente	

Plancha No 2	Nombres y Apellidos		VOTOS
02	Juan Felipe Salas	Principal	0
	Joselina Canazco	Suplente	

Plancha No 3	Nombres y Apellidos		VOTOS
03	Paola Ramirez	Principal	12
	Walter Tellez	Suplente	

Plancha No 4	Nombres y Apellidos		VOTOS
04	Franco Orlando Ceballos	Principal	0
	Bruduan Ortega	Suplente	

*Conserva el agua para conservar la vida.*

**Empresa de Servicios Públicos del  
Municipio de La Plata - Huila**  
Nit. 813.002.781-2



Efectuado el escrutinio de conteo de votos correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>VOTOS</b>	
Plancha No. 01	09
Plancha No. 02	0
Plancha No. 03	12
Plancha No. 04	8
Votos en blanco	0
Votos anulados	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>29</b>

  
\_\_\_\_\_  
Presidente Votación

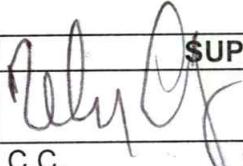
*Conserva el agua para conservar la vida.*

**ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Hoy 02 de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila EMSEERPLA ESP. Se hizo la convocatoria para la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

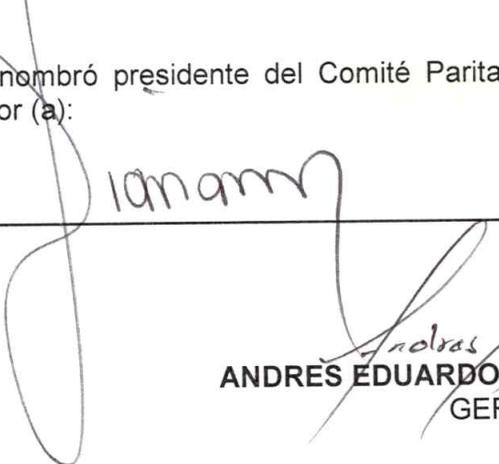
Dentro del total de los trabajadores de la Empresa, se convocó a la reunión para elección del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, resultando elegidos, con la votación anotada, las siguientes personas:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ingrid D. C.C. 55.064.377	 C.C. 12278903 LP,
Cargo: <i>Asesoría</i>	Cargo: T. D. FONTANERIA

El Empleador sesionó sus representantes al Comité Paritario, así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Diana Milena Acevedo Peralta	María Elcy Bonilla Cubides
C.C. 36376171 C.C. 26424349	C.C. 36376171
Cargo: Auxiliar Adm. Contratación	Cargo: Auxiliar Adm. Pagaduría

Se nombró presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo al señor (a):

 cc: 26.424.349

**ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**  
GERENTE

*Conserva el agua para conservar la vida.*

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST**

**EMSERPLA E.S.P.**

**Acta No. 001**

Fecha: 02 de Mayo de 2024  
Lugar: Instalaciones de EMSERPLA ESP.  
Asistentes: Integrantes del COPASST  
Objetivo: Constituir el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de la Asistencia
2. Presentación de Generalidades sobre la Constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Elección de los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Designación de los Representantes del Empleador al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Posesión del Comité y designación del Presidente y Secretario del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Funciones del Comité Paritario COPASST.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Asistieron 4 trabajadores de los 31 con que cuenta la Empresa
2. Se presentaron las generalidades sobre la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, de acuerdo con la resolución 2013 de 1986, los decretos 614 de 1984 y 1295 de 1994, Decreto 1443 del 2014 Y Decreto 1072 de 2015.
3. Los trabajadores eligieron en forma libre sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

<i>Ingrid P.</i>	<i>[Signature]</i>
<b>PRINCIPAL</b>	<b>SUPLENTE</b>
C.C. <i>55.064.377.</i>	C.C. <i>Comprova el agua para conservar la vida. 2070405 LP.</i>

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



4. El Empleador sesionó sus representantes al Comité Paritario, así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Diana Milena Acevedo Peralta	María Elcy Bonilla Cubides
C.C. 36376171 C.C. 26424349	C.C. 36376171
Cargo: Auxiliar Adm. Contratación	Cargo: Auxiliar Adm. Pagaduría

5. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se posesionó y el Empleador designó como Presidente del Comité Paritario, y el Comité eligió como secretario a:

Presidente: Diana Milena Acevedo Peralta

Secretario: Maria Elcy Bonilla

## 6. FUNCIONES DEL COMITÉ O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Participar de las acciones de promoción, divulgación e información sobre Medicina, Higiene y Seguridad Industrial entre el empleador y los trabajadores.

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento el SG-SST en los lugares de trabajo en la empresa.

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

Vigilar el desarrollo de las actividades que, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, debe realizar la empresa.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo.

## 7. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COPASST (Según Resolución 2013 de 1986)

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.
- Elegir al Secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

## • FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COPASST

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz
- Tramitar ante la administración las recomendaciones aprobadas en el seno del comité
- Preparar los temas que se van a tratar en cada reunión
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o el sitio de las reuniones.

## • FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COPASST

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

*Conservar el agua para conservar la vida.*

8. **Funcionamiento del Comité:**

Los miembros del Comité Paritario conocieron sus funciones, al igual que las del presidente y el secretario. Además de los deberes y derechos que adquieren. Por lo cual el representante legal aclara que dando cumplimiento a la ley les proporcionará cuatro horas mensuales dentro de la jornada normal de trabajo para cumplir con las funciones.

9. **Sanciones**

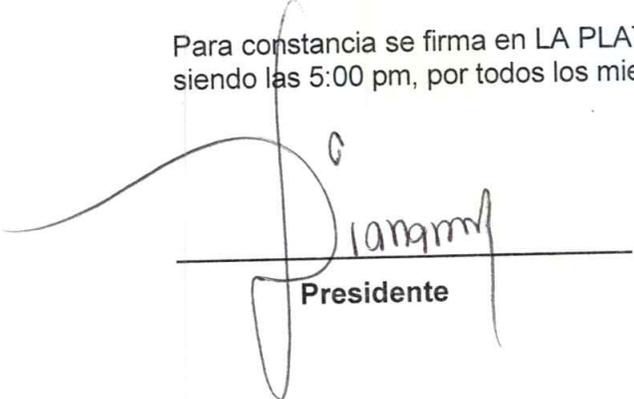
Según el Decreto 1072 de 2015, que recoge lo que estaba contenido en el Decreto 1443 de 2014, el incumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implica sanciones que van desde multas, hasta el cierre temporal o definitivo de la empresa.

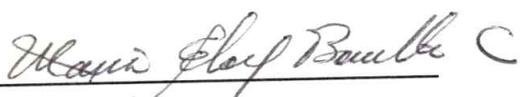
Dependiendo de la gravedad, la multa puede alcanzar un tope de hasta 500 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV). En caso de un accidente mortal debido a fallas en el SG-SST, la multa puede alcanzar los 1.000 SMLV y/o el cierre temporal por un lapso de hasta 120 días, y/o el cierre definitivo.

10. **Sesiones:**

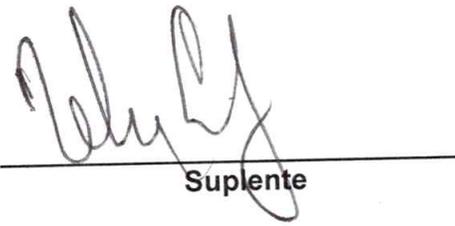
De mutuo acuerdo los miembros del Comité determinarán que sus reuniones ordinarias se realizarán los últimos 8 días de cada mes en la oficina de EMSERPLA E.S.P.

Para constancia se firma en LA PLATA-HUILA, a los 02 días, del mes de Mayo de 2024, siendo las 5:00 pm, por todos los miembros del COPASST.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Representante por los trabajadores

  
\_\_\_\_\_  
Suplente

*Conserva el agua para conservar la vida.*